

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL

NOMEN FOODS, SOCIEDAD LIMITADA

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, en reunión celebrada el pasado 13 de diciembre de 2023, se convoca a los socios de NOMEN FOODS, SL, a la Junta General, con naturaleza ordinaria y extraordinaria, a celebrar a las 18:00 horas del próximo 27 de febrero de 2024, en el salón de actos sito en su domicilio social, en Deltebre, en la carretera de Camarles-Deltebre, Km. 6,5, con el objeto de tratar y deliberar los siguientes puntos.

Orden del día de la Junta General ordinaria.

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2023.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2023.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2023.

Cuarto.- Someter a la Junta General el nombramiento de auditor de cuentas de la Sociedad, por el plazo de 3 años, para los ejercicios iniciados el 1 de septiembre de 2023 y finalizados el 31 de agosto de 2026.

Quinto.- Elección de dos socios interventores con objeto de que dentro de los quince días siguientes a la celebración de la reunión y conjuntamente con el Presidente de la Junta, aprueben el acta que se redactará al efecto.

DERECHO DE INFORMACIÓN

A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria, los socios tienen el derecho de examinar y obtener, en el domicilio social, y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en relación con todos y cada uno de los puntos del orden del día, así como, en particular, las preceptivas cuentas anuales, informe de gestión y del auditor de cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC). Asimismo, conforme al artículo 287 de la LSC, podrán acceder al texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta. Y, en definitiva, de acuerdo con el artículo 196 de la LSC, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día; información que será facilitada siempre que el Consejo de Administración no estime que la publicidad de dicha información perjudique el interés social.

OTRAS INFORMACIONES DE INTERES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA



1.- Representación. Todos los socios tienen derecho a asistir a la Junta General de socios por sí o representados por otra persona, aunque ésta no sea socio. La representación comprenderá la totalidad de las participaciones de que sea titular el socio representado, deberá conferirse por escrito y si no consta en documento público deberá ser especial para cada junta.

Deltebre, a 11 de enero de 2024. El Presidente del Consejo de Administración, D. Jordi Casanova Casanova.

